

Resolución de 14 de marzo de 1984 dictada en expediente 5.360-B, tramitado a instancia de Abilio Bertrán Macía («Papanis»).

Resolución de 12 de marzo de 1984 dictada en expediente 13.322-B, tramitado a instancia de «Dietisa, S. A.».

Resolución de 21 de marzo de 1984 dictada en expediente 12.357-B, tramitado a instancia de «Productos Dietéticos y de Régimen Sorribas, S. A.».

Resolución de 6 de marzo de 1984 dictada en expediente 12.732-B, tramitado a instancia de «Productos Dietéticos, S. A.».

Resolución de 6 de marzo de 1984 dictada en expediente 12.700-B, tramitado a instancia de «Productos Dietéticos, S. A.».

Resolución de 6 de marzo de 1984 dictada en expediente 8.709-B, tramitado a instancia de «Productos Dietéticos, S. A.» («Prodiel, S. A.»).

Resolución de 6 de marzo de 1984 dictada en expediente 8.704-B, tramitado a instancia de «Productos Dietéticos, S. A.» («Prodiel, S. A.»).

Resolución de 6 de marzo de 1984 dictada en expediente 12.006-B, tramitado a instancia de «Cygyc, S. A.».

Resolución de 6 de marzo de 1984 dictada en expediente 11.900-B, tramitado a instancia de «Lindsor, S. A.».

Resolución de 6 de marzo de 1984 dictada en expediente 12.168-L, tramitado a instancia de «Sopura, S. A.».

Resolución de 6 de marzo de 1984 dictada en expediente 12.226-B, tramitado a instancia de «Ikofa, S. A.».

Resoluciones de convalidación de anteriores Resoluciones de la Administración del Estado:

Resolución de 2 de marzo de 1984 dictada en expediente 7.030-B, tramitado a instancia de «Lamirsa».

Resolución de 23 de marzo de 1984 dictada en expediente 12.525-B, tramitado a instancia de «Dallant, S. A.».

Resolución de 22 de marzo de 1984 dictada en expediente 10.247-B, tramitado a instancia de «Dallant, S. A.».

Resolución de 23 de marzo de 1984 dictada en expediente 10.241-B, tramitado a instancia de «Dallant, S. A.».

Resolución de 22 de marzo de 1984 dictada en expediente 10.235-B, tramitado a instancia de «Dallant, S. A.».

Resolución de 23 de marzo de 1984 dictada en expediente 10.214-B, tramitado a instancia de «Dallant, S. A.».

Resolución de 15 de marzo de 1984 dictada en expediente 12.783-B, tramitado a instancia de «Viuda de Juan Santacana N. C. R. Juan Santacana Bayés».

Resolución de 15 de marzo de 1984 dictada en expediente 12.784-B, tramitado a instancia de «Viuda de Juan Santacana N. C. R. Juan Santacana Bayés».

Resolución de 20 de marzo de 1984 dictada en expediente 12.862-B, tramitado a instancia de «Fabricación Nacional de Colorantes, S. A.».

Resolución de 20 de marzo de 1984 dictada en expediente 12.999-B, tramitada a instancia de «Quimidroga, S. A.».

Resolución de 20 de febrero de 1984 dictada en expediente 11.619-B, tramitado a instancia de «Quimidroga, S. A.».

Resolución de 17 de febrero de 1984 dictada en expediente 11.618-B, tramitado a instancia de «Quimidroga, S. A.».

Resolución de 17 de febrero de 1984 dictada en expediente 11.612-B, tramitado a instancia de «Quimidroga, S. A.».

Resolución de 20 de febrero de 1984 dictada en expediente 11.620-B, tramitado a instancia de «Quimidroga, S. A.».

Resolución de 20 de febrero de 1984 dictada en expediente 11.621-B, tramitado a instancia de «Quimidroga, S. A.».

Resolución de 20 de febrero de 1984 dictada en expediente 11.617-B, tramitado a instancia de «Quimidroga, S. A.».

Resolución de 20 de febrero de 1984 dictada en expediente 11.613-B, tramitado a instancia de «Quimidroga, S. A.».

Resolución de 20 de febrero de 1984 dictada en expediente 11.614-B, tramitado a instancia de «Quimidroga, S. A.».

Resolución de 15 de marzo de 1984 dictada en expediente 12.785-B, tramitada a instancia de «Viuda de Juan Santacana N. C. R. Juan Santacana Bayés».

Resolución de 9 de marzo de 1984 dictada en expediente 12.822-T, tramitado a instancia de «Hoechst Ibérica, S. A.».

Resolución de 22 de febrero de 1984 dictada en expediente 12.590-B, tramitado a instancia de «Ciba-Geigy, S. A.».

Resolución de 22 de febrero de 1984 dictada en expediente 12.591-B, tramitado a instancia de «Ciba-Geigy, S. A.».

Resolución de 22 de febrero de 1984 dictada en expediente 15.592-B, tramitado a instancia de «Ciba-Geigy, S. A.».

Resolución de 22 de febrero de 1984 dictada en expediente 12.593-B, tramitado a instancia de «Ciba-Geigy, S. A.».

Resolución de 22 de febrero de 1984 dictada en expediente 12.594-B, tramitado a instancia de «Ciba-Geigy, S. A.».

Resolución de 22 de febrero de 1984 dictada en expediente 12.595-B, tramitado a instancia de «Ciba-Geigy, S. A.».

Resolución de 22 de febrero de 1984 dictada en expediente 12.596-B, tramitado a instancia de «Ciba-Geigy, S. A.».

Resolución de 22 de febrero de 1984 dictada en expediente 12.584-B, tramitado a instancia de «Ciba-Geigy, S. A.».

Resolución de 22 de febrero de 1984 dictada en expediente 12.582-B, tramitado a instancia de «Ciba-Geigy, S. A.».

Resolución de 22 de febrero de 1984 dictada en expediente 12.582-B, tramitado a instancia de «Ciba-Geigy, S. A.».

Resolución de 22 de febrero de 1984 dictada en expediente 12.581-B, tramitada a instancia de «Ciba-Geigy, S. A.».

Resolución de 22 de febrero de 1984 dictada en expediente 12.585-B, tramitado a instancia de «Ciba-Geigy, S. A.».

Resolución de 22 de febrero de 1984 dictada en expediente 12.586-B, tramitado a instancia de «Ciba-Geigy, S. A.».

Resolución de 22 de febrero de 1984 dictada en expediente 12.587-B, tramitado a instancia de «Ciba-Geigy, S. A.».

Resolución de 22 de febrero de 1984 dictada en expediente 12.588-B, tramitado a instancia de «Ciba-Geigy, S. A.».

Resolución de 22 de febrero de 1984 dictada en expediente 12.589-B, tramitado a instancia de «Ciba-Geigy, S. A.».

Resolución de 1 de marzo de 1984 dictada en expediente 12.764-B, tramitado a instancia de «Ciba-Geigy, S. A.».

Resolución de 1 de marzo de 1984 dictada en expediente 12.782-B, tramitado a instancia de «Ciba-Geigy, S. A.».

Resolución de 1 de marzo de 1984 dictada en expediente 12.761-B, tramitado a instancia de «Ciba-Geigy, S. A.».

Resolución de 22 de febrero de 1984 dictada en expediente 12.580-B, tramitado a instancia de «Ciba-Geigy, S. A.».

Resolución de 9 de marzo de 1984 dictada en expediente 5.905-B, tramitado a instancia de «Dietisa, S. A.».

Resolución de 9 de marzo de 1984 dictada en expediente 8.996-B, tramitada a instancia de «Dietisa, S. A.».

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid a 19 de septiembre de 1984.—El Presidente del Tribunal Constitucional.—Firmado: Manuel García-Pelayo y Alonso. Rubricado.

**22447** *CONFLICTO positivo de competencia número 658/84, planteado por el Gobierno, en relación con el Decreto 25/1984, de 5 de abril, del Gobierno de las Islas Baleares.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 19 de septiembre actual, ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia número 658/84, planteado por el Gobierno, en relación con el Decreto 25/1984, de 5 de abril, del Gobierno de las Islas Baleares, sobre régimen de computabilidad de títulos de renta fija en el coeficiente de fondos públicos de las Cajas de Ahorro. Y se hace saber que en el mencionado conflicto se ha invocado por el Gobierno el artículo 161.2 de la Constitución, que produce la suspensión de la vigencia y aplicación del indicado Decreto 25/1984, desde el día 11 de septiembre actual, fecha de la formalización del conflicto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 19 de septiembre de 1984.—El Secretario de Justicia.

**22448** *PLANTEAMIENTO de cuestión de inconstitucionalidad número 604/84.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 19 de septiembre actual, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 604/84, planteada por la Magistratura de Trabajo número 11 de Barcelona, por posible inconstitucionalidad de la Ley 1/1984, de 9 de enero, de adición de un nuevo artículo a la Ley 46/1977, de 15 de octubre, sobre amnistía, en relación con los artículos 9 y 62.1 de la Constitución.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 19 de septiembre de 1984.—El Secretario de Justicia.

**22449** *PLANTEAMIENTO de cuestión de inconstitucionalidad número 665/84.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 19 de septiembre actual, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 665/84, planteada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, por posible inconstitucionalidad de los artículos 8, 9 y 13 de la Ley 24/1983, de 21 de diciembre, de Saneamiento de las Haciendas Locales, frente a los artículos 1, 14, 31.1 y 3, 53.1 y 2, 149.1.1.ª y 157.2 de la Constitución.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 19 de septiembre de 1984.—El Secretario de Justicia.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**22450** *ORDEN de 24 de septiembre de 1984 por la que se reglamenta el régimen de colaboración municipal en la Inspección de la Licencia Fiscal.*

Ilustrísimo señor:

La Ley 44/1978, de 8 de septiembre, establece en su disposición transitoria primera, 1.ª b, que la gestión de la Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y de Licencia